



ANUNCIO de 21 de mayo de 2019 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, correspondiente a la instalación fotovoltaica de autoconsumo "BA Glass", ubicada en el término municipal de Villafranca de los Barros (Badajoz). Expte.: GE-M-I/06/19. (2019080718)

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa correspondiente a la instalación fotovoltaica de autoconsumo sin excedentes "BA Glass", ubicada en el término municipal de Villafranca de los Barros (Badajoz), promovida por la sociedad BA Glass Spain, SAU.

Datos del proyecto:

- Peticionario: BA Glass Spain, SAU, con CIF A06266282 y con domicilio social en Polígono Industrial "Los Varales III", 06220 Villafranca de los Barros (Badajoz).
- Ubicación de la instalación de generación solar fotovoltaica: Cubierta de la fábrica de BA Glass, polígono 23, parcela 106 del término municipal de Villafranca de los Barros (Badajoz).
- Referencia catastral: 06149A023001060001GG.
- Características de la instalación:
 - Nombre de la instalación: "BA Glass".
 - Instalación solar fotovoltaica de autoconsumo sin excedentes de 8.085 kWp de potencia instalada y 7.350 kW de potencia nominal, compuesta por 21.560 módulos fotovoltaicos de 375 Wp cada uno, montados sobre una estructura soporte anclada a cubierta y coplanar a la misma, y 70 inversores de 105 kW cada uno.

La instalación se subdivide en 3 campos solares:

- ◇ Campo solar de 2.656,5 kWp compuesto por 7.084 módulos, 23 inversores de 105 kW cada uno y un centro de transformación (CT1) 800/15.000 V de 2.500 kVAs.
- ◇ Campo solar de 2.656,5 kWp compuesto por 7.084 módulos, 23 inversores de 105 kW cada uno y un centro de transformación (CT2) 800/15.000 V de 2.500 kVAs.



- ◇ Campo solar de 2.772 kWp compuesto por 7.392 módulos, 24 inversores de 105 kW cada uno y un centro de transformación (CT3) 800/15.000 V de 2.500 kVA.
 - Línea aérea de interconexión entre los centros de transformación y el centro de seccionamiento formada por tres conductores del tipo HEPRZ1 12/20 kV de 400 mm² de sección en aluminio y conducida sobre bandeja interior en algunos tramos y exterior en los restantes. Existen cuatro tramos: un primer tramo que une los centros de transformación CT1 y CT2 de 250 m, un segundo tramo que une los centros de transformación CT2 y CT3 de 320 m, un tercer tramo que une el centro de transformación CT3 y el centro de seccionamiento de 230 m y un cuarto tramo que une el centro de seccionamiento y la celda de conexión de 10 m.
 - Centro de seccionamiento ubicado en la sala de media tensión existente del tercer horno de la fábrica, compuesto por cuatro celdas de protección, de corte y aislamiento, una celda de medida y transformadores de medida.
- Presupuesto total de ejecución material del proyecto: 4.295.328,54 €.
- Finalidad: Instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica de autoconsumo sin excedentes.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería Economía e Infraestructuras, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, 1.ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado organismo, concediéndose al efecto un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, 21 de mayo de 2019. El Director General de Industria, Energía y Minas, SAMUEL RUIZ FERNÁNDEZ.